

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37325** LA CRISTALERA DE ESTEPAR, S.L.U.

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes, Secretaria del Servicio Común de Ejecución Social de Burgos.

Hago Saber: Que en Ejecución n.º 305/10 del Juzgado de lo Social número 1, seguida a instancia de D.<sup>a</sup> Gloria Rengel Luna, frente a la empresa La Cristalera de Estepar, S.L.U. se ha dictado con fecha 17/11/2011 Decreto que declara la Insolvencia Total y provisional de dicha empresa, por un importe total de 8.423,20 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 18 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110085481-1